



**INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE POSIBLES OFERTAS DESPROPORCIONADAS O BAJAS TEMERARIAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE N° SESS 49/17 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTIR VARIOS CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, EN CUANTO AL CRITERIO DEL PRECIO**

Los datos de las ofertas que constan en el acta de apertura del sobre número 3, relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, son los siguientes:

| LOTES   | EMPRESAS   | PRECIO    | INCREMENTO DE PRECIO SOBRE CONVENIO COLEC. | HORAS FORMACION |
|---|--|-----------|--|-----------------|
| LOTE 1: ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO | MARSDIGITAL, S.L.  | 25.600    | 0,945                                      | 10              |
|   | ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL EL SEQUILLO                       | 30.450    | 25,82 %                                    | 8               |
|   | IBECÓN 2003., S.L.   | 24.190    | 9,45                                       | 10              |
| LOTE 2: ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN                   | MARSDIGITAL, S.L.  | 12.180    | 0,945                                      | 10              |
|   | ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DE CALIDAD LYCEUM, S.L.                           | 12.500    | 10,39                                      | 10              |
|   | ACCIÓN LABORAL   | 12.027,75 | 0,94                                       | 10              |
| LOTE 3: OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA                       | FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (FORMATECYL, S.L.) | 15.200,02 | 10 %                                       | 25              |
| LOTE 4: SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA                    | TRES FRANCO, S.L. (CENTRO DE IMAGEN PERSONAL MIGUEL ISCAR 2)                 | 12.880    | 10,45                                      | 10              |
|   | FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (FORMATECYL, S.L.) | 13.070,72 | 10 %                                       | 25              |
|   | TEJEDOR Y DÍEZ, S.L. (TEDISA CEMP)   | 16.200    | 0,94                                       | 10              |

Teniendo en cuenta las especificaciones de los pliegos del contrato, que dicen: apartado 6.5.1.2 y en el apartado H.1 del cuadro de características "Si el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se considerará desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda los señalados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En el supuesto de proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo se estará a lo dispuesto por el art. 86 del mismo Reglamento".

Y atendido el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE 26/10/2011) y la corrección de errores BOE de 19/12/2001 y 08/02/2002:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

**1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.**

**2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.**



**3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.**

**4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

**5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.**

**6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.**

Se procede a realizar el proceso establecido, en el citado artículo, por cada lote del contrato:

#### **LOTE 1: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO**

El presupuesto base de licitación es de 32.000 € IVA exento. Las proposiciones presentadas son las siguientes:

| Nº Plica   | LICITADOR  | PRECIO (en €)    |
|--|--|------------------|
| 1  | MARSDIGITAL, S.L.                                      | 25.600           |
| 2  | ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL EL SEQUILLO | 30.450           |
| 4  | IBECON 2003., S.L.                                     | 24.190           |
| Suma total   |  | 80.240           |
| Media  |  | 26746,6667       |
| Media - 10 puntos porcentuales                             |  | <b>24.072,00</b> |
| Media + 10 puntos porcentuales                             |  | <b>29.421,33</b> |
| 25 Puntos porcentuales por debajo del precio de licitación |  | 24.000           |

La oferta presentada por Asociación Centro para el desarrollo rural El Sequillo, por importe de 30.450 € supera en más de 10 unidades porcentuales la media, con lo que volvemos a repetir el procedimiento:

| Nº Plica                       | LICITADOR          | PRECIO (en €)    |
|--------------------------------|--------------------|------------------|
| 1                              | MARSDIGITAL, S.L.  | 25.600           |
| 4                              | IBECON 2003., S.L. | 24.190           |
| Suma total                     |                    | 49.790           |
| Media                          |                    | 24895            |
| Media - 10 puntos porcentuales |                    | <b>22.405,50</b> |

Ninguna de las ofertas presentadas se considera oferta desproporcionada en el lote 1.



## LOTE 2: ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

El presupuesto base de licitación es de 15.225 € IVA exento.

Las proposiciones presentadas son las siguientes:

| Nº Plica   | LICITADOR  | PRECIO (en €)   |
|--|--|-----------------|
| 1  | MARSDIGITAL, S.L.                                  | 12.180          |
| 5  | ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DE CALIDAD LYCEUM, S.L. | 12.500          |
| 7  | ACCIÓN LABORAL                                     | 12.027,75       |
| Suma total   |  | 36.707,75       |
| Media  |  | 12235,92        |
| Media - 10 puntos porcentuales                             |  | <b>11012,33</b> |
| Media + 10 puntos porcentuales                             |  | <b>13459,51</b> |
| 25 Puntos porcentuales por debajo del precio de licitación |  | 11.418,75       |

No hay bajas en el lote 2.

## LOTE 3: OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

El presupuesto base de licitación es de 20.900 € IVA exento.

Solo se ha presentado una oferta para este lote:

| Nº Plica   | LICITADOR   | PRECIO (en €) |
|--|---|---------------|
| 6  | FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L.<br>(FORMATECYL, S.L.) | 15.200,02     |
| 25 Puntos porcentuales por debajo del precio de licitación |   | 15.675        |

El precio ofertado está por debajo del 75 % respecto al precio de licitación.

## LOTE 4: SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA

El presupuesto base de licitación es de 19.800 € IVA exento.

Las proposiciones presentadas son las siguientes:

| Nº Plica   | LICITADOR   | PRECIO (en €)    |
|--|---|------------------|
| 3  | TRES FRANCO, S.L. (CENTRO DE IMAGEN PERSONAL MIGUEL ISCAR 2)                    | 12.880           |
| 6  | FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L.<br>(FORMATECYL, S.L.) | 13.070,72        |
| 8  | TEJEDOR Y DÍEZ, S.L.<br>(TEDISA CEMP)   | 16.200           |
| Suma total   |   | 42.150,72        |
| Media  |   | 14050,24         |
| Media - 10 puntos porcentuales                             |   | <b>12645,216</b> |
| Media + 10 puntos porcentuales                             |   | <b>15455,264</b> |
| 25 Puntos porcentuales por debajo del precio de licitación |   | 14.850,00        |



**Dos de las ofertas**, TRES FRANCOS, S.L. (CENTRO DE IMAGEN PERSONAL MIGUEL ISCAR 2) y FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (FORMATECYL, S.L.) **están por debajo del 75 % del precio de licitación**. Aún así vamos a continuar con el proceso:

La oferta presentada por TEJEDOR Y DÍEZ, S.L., por importe de 16.200 € supera en más de 10 unidades porcentuales la media, con lo que volvemos a repetir el procedimiento:

| Nº Plica                       | LICITADOR  | PRECIO (en €)    |
|--------------------------------|--|------------------|
| 3                              | TRES FRANCOS, S.L. (CENTRO DE IMAGEN PERSONAL MIGUEL ISCAR 2)                | 12.880           |
| 6                              | FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (FORMATECYL, S.L.) | 13.070,72        |
| Suma total                     |  | 25.951           |
| Media                          |  | 12975,36         |
| Media - 10 puntos porcentuales |  | <b>11.677,82</b> |

### CONCLUSIÓN

Según el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE 26/10/2011) y la corrección de errores BOE de 19/12/2001 y 08/02/2002, hay bajas temerarias en las ofertas presentadas por:

- FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (FORMATECYL,S.L.) en el lote 3 correspondiente a la formación de operaciones básicas de cocina.
- TRES FRANCOS, S.L. (CENTRO DE IMAGEN PERSONAL MIGUEL ISCAR 2) y FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (FORMATECYL, S.L.) en el lote 4 correspondiente a la formación de servicios auxiliares de estética.

Valladolid, 15 de junio de 2017

LA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES,

**Salomé Marcos González**

LA JEFA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES,

**Ana María Arranz Lázaro**